

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 128 Martes 30 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 40021

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33294 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 123/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INDUSTRIA GRAFICA OFFSET LITO, S.A, con NIF A08792756, con domicilio en calle Sant Gabriel, n.º 50, de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041463-1